

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4351

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 9 de marzo de 2020, de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecido por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 63 de 9 de mayo de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El día 12 de febrero de 2020, se constituyó el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. La señora Pizà Ginard alegó causa legal de abstención, la cual se considera procedente, y en su lugar se constituyó como miembro del Tribunal la vocal primera suplente, la señora Marta Neus López Cortés.

3. Atendido lo expuesto, se hace necesario designar nueva persona como vocal primera suplente del Tribunal Calificador, con tal de completarlo.

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. El artículo 17 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears establecida en el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Designar una nueva persona como vocal primera suplente en sustitución de la que ha alegado la causa legal de abstención mencionada, según indica el anexo de esta Resolución.





Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 9 de marzo de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández

ANEXO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual

Vocal:

-Primera: Designada por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Titular: Marta Neus López Cortés

Suplente: Vanessa Romo Bosch

